

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (Denominaciones de Origen)

Quinta reunión
Ginebra, 11 a 15 de junio de 2012

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (Denominaciones de Origen) (en adelante denominado el “Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra, del 11 al 15 de junio de 2012.
2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes Partes Contratantes de la Unión de Lisboa: Argelia, Congo, Costa Rica, Cuba, Francia, Hungría, Irán (República Islámica del), Italia, México, Perú, Portugal, República Checa, República de Moldova y Serbia (14).
3. Estuvieron representados en calidad de observadores, los siguientes Estados: Alemania, Angola, China, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Irlanda, República Dominicana, Rumanía y Suiza (11).
4. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales: Organización Mundial del Comercio (OMC) y Unión Europea (UE) (2).
5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales: Asociación Brasileña para la Propiedad Intelectual (ABPI), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), MARQUES (Asociación de Propietarios Europeos de Marcas) y Organization for an International Geographical Indications Network (OriGin) (6).

6. La lista de participantes figura en el documento LI/WG/DEV/5/INF/1 Prov. 2.*

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

7. La Sra. Wang Binying, Directora General Adjunta, inauguró la reunión, recordó el mandato del Grupo de Trabajo, y presentó el proyecto de orden del día, que figura en el documento LI/WG/DEV/5/1 Prov. El Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, se dirigió al Grupo de Trabajo ulteriormente, en el transcurso de la reunión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

8. El Sr. Mihály Ficsor (Hungría) fue elegido por unanimidad Presidente del Grupo de Trabajo, y el Sr. Alberto Monjarás Osorio (México) y el Sr. Behzad Saberi Ansari (Irán (República Islámica del)) fueron elegidos Vicepresidentes por unanimidad.

9. El Sr. Matthijs Geuze (OMPI) desempeñó las funciones de Secretario del Grupo de Trabajo.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento LI/WG/DEV/5/1 Prov.) sin modificaciones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

11. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto revisado de informe de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, que figura en el documento LI/WG/DEV/4/7 Prov. 2, en el entendimiento de que la frase “la Representante de la Unión Europea” se sustituirá en el documento por “la Delegación de la Unión Europea” y con sujeción a la corrección de varios errores de traducción en la versión en francés del documento, a propuesta de la Delegación de Suiza.

PUNTOS 5 Y 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE NUEVO INSTRUMENTO RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN Y PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PROYECTO DE NUEVO INSTRUMENTO

12. Los debates se basaron en los documentos LI/WG/DEV/5/2, LI/WG/DEV/5/3, LI/WG/DEV/5/4 y LI/WG/DEV/5/5. El Grupo de Trabajo examinó detenidamente los Artículos 1 a 11 del proyecto de nuevo instrumento y las Reglas 4 a 8 del proyecto de reglamento.

13. El Presidente señaló que, aunque varias delegaciones han reservado su postura sobre la cuestión, existe una opinión generalizada, en el sentido de que en el proyecto de nuevo instrumento se ofrezca un único y elevado nivel de protección tanto para las indicaciones geográficas como para las denominaciones de origen, lo que contribuiría a simplificar el texto

* La lista definitiva de participantes se publicará en el Anexo del informe de la reunión.

de dicho proyecto de instrumento. El Presidente señaló también que hay partidarios a favor de una forma específica de redactar, en el sentido de que, a los fines del proyecto de nuevo instrumento, se definan las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen por separado.

14. El Presidente recordó el mandato del Grupo de Trabajo, que consiste en el desarrollo del sistema de Lisboa, e indicó que en dicho mandato está implícito, que la labor abarque el establecimiento de un sistema internacional de registro de las indicaciones geográficas a la vez que de las denominaciones de origen.

15. Partiendo de ese doble mandato, el Grupo de Trabajo debería centrar su labor en la revisión del Arreglo de Lisboa, lo que entraña perfeccionar el marco jurídico vigente y contemplar la posibilidad de adhesión por parte de las organizaciones intergubernamentales, sin dejar de preservar los principios y objetivos del Arreglo de Lisboa, y considerar el establecimiento de un sistema internacional de registro de las indicaciones geográficas. El Presidente señaló también que es menester seguir reflexionando para ver cómo pueden combinarse esos elementos desde el punto de vista sustantivo y de procedimiento.

16. El Presidente aclaró que la Asamblea de la Unión de Lisboa puede convocar una conferencia diplomática para la revisión del Arreglo de Lisboa. Por otro lado, si la solución a la que se llegue entraña la adopción de un nuevo tratado, la Asamblea General de la OMPI tendría derecho a convocar una conferencia diplomática con ese fin.

Labor futura

17. El Presidente concluyó que deberán convocarse otras reuniones del Grupo de Trabajo, una en 2012, y dos en 2013. Deberá continuar la labor destinada a la revisión del Arreglo de Lisboa y/o, la celebración de un nuevo tratado o protocolo complementario del Arreglo de Lisboa. En esta etapa es prematuro recomendar la convocatoria de una conferencia diplomática.

18. A la luz de los progresos logrados en la presente reunión, la próxima deberá girar en torno al examen y el debate de una versión revisada del proyecto de nuevo instrumento y proyecto de reglamento, que deberán ser preparados por la Secretaría y distribuidos con suficiente antelación de cara a la próxima reunión. Esa labor supondrá una revisión general detallada y una nueva redacción de las disposiciones examinadas en la presente reunión, así como la introducción de las modificaciones necesarias en los artículos y reglas restantes. De corresponder, deberán introducirse en los textos disposiciones alternativas y opciones entre corchetes.

19. La labor de la Secretaría tendrá como punto de partida los comentarios formulados en la presente reunión, asegurándose de que todos los comentarios y las sugerencias queden debidamente reflejados en esas versiones revisadas. En particular, es necesario realizar una reestructuración general para reflejar un único nivel de protección para las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen en el proyecto de nuevo instrumento.

20. A los fines de enriquecer el debate y mejorar la labor de fondo, el Grupo de Trabajo acordó que, entre sus reuniones, se invitará a los participantes a presentar comentarios y sugerencias de redacción a la Secretaría, que establecerá un foro electrónico en el que se publicarán esos comentarios y sugerencias, únicamente con fines de información y sin perjuicio de la función del Grupo de Trabajo y de los debates formales que se mantengan en su seno.

21. El Presidente observó que la Secretaría organizará un taller sobre solución de controversias en el marco del sistema de Lisboa, en paralelo con una de las futuras reuniones del Grupo de Trabajo. Para facilitar los debates en ese taller, la Secretaría preparará un

documento que contenga información concreta sobre la cuestión de la solución de controversias. También observó que varias delegaciones opinan que sería prematuro organizar ese taller en el contexto de la próxima reunión del Grupo de Trabajo, que se prevé celebrar en diciembre de 2012.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

22. No hubo intervenciones en relación con este punto.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL RESUMEN DEL PRESIDENTE

23. El Grupo de Trabajo aprobó el resumen del Presidente en la forma en que consta en el presente documento.

24. Se publicará en el sitio Web de la OMPI un proyecto del informe completo de la reunión del Grupo de Trabajo para que las Delegaciones y los Representantes que hayan participado en la misma puedan formular comentarios. Una vez esté publicado en el sitio Web de la OMPI, se informará a los representantes al respecto. Los participantes contarán con un plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación para formular comentarios, fecha tras la cual se pondrá a disposición en el sitio Web de la OMPI una versión con indicación de los cambios, en la que constarán todos los comentarios recibidos de los participantes. Se pondrán también en conocimiento de los participantes los comentarios y la versión con indicación de cambios, y se otorgará un plazo para presentar comentarios finales sobre dicha versión. Seguidamente, el informe será publicado en el sitio Web de la OMPI sin indicación de cambios, y en él se dejará constancia de los comentarios finales y se indicará la fecha de publicación definitiva. El informe se considerará aprobado esa misma fecha, de lo que se dejará constancia en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

25. El Presidente clausuró la reunión el 15 de junio de 2012.

[Fin del documento]